



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
16 de junio de 2023  
Español  
Original: inglés

---

### Comité del Programa y de la Coordinación

63<sup>er</sup> período de sesiones

30 de mayo a 30 de junio de 2023

### Proyecto de informe

*Relator:* Sr. Rouven Klein (Alemania)

#### Adición

### Cuestiones relativas a los programas: proyecto de presupuesto por programas para 2024

(Tema 3 a)

#### Programa 3

#### Desarme

1. En su sexta sesión, celebrada el 1 de junio de 2023, el Comité examinó el programa 3 (“Desarme”) del proyecto de plan del programa para 2024 y la ejecución del programa en 2022 ([A/78/6 \(Sect. 4\)](#)).
2. El representante del Secretario General presentó el programa y, junto con otros representantes del Secretario General, respondió a las preguntas planteadas por el Comité durante el examen del programa.

#### Deliberaciones

3. Varias delegaciones manifestaron su agradecimiento y apoyo a la labor de la Oficina de Asuntos de Desarme y sus iniciativas multilaterales encaminadas a lograr el objetivo del desarme general y completo bajo un control internacional estricto y eficaz. Las delegaciones destacaron la importancia de la labor de la Oficina, en particular en el contexto de un entorno de seguridad incierto y en deterioro, y expresaron su agradecimiento por el plan del programa presentado, que consideraron amplio y sustantivo. Una delegación expresó la opinión de que el programa 3 era un instrumento fundamental en los esfuerzos de las Naciones Unidas por restablecer y mantener la paz y la seguridad, y señaló que sus actividades estaban diseñadas para llamar la atención sobre la necesidad de poner fin a los conflictos existentes y prevenir posibles conflictos armados lo antes posible.



4. Se agradecieron los esfuerzos realizados por la Oficina para apoyar la aplicación de las decisiones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. Una delegación subrayó que el apoyo prestado por la Oficina debía ser imparcial y despolitizado y llevarse a cabo en estricta conformidad con los mandatos encomendados por los Estados Miembros. Se llamó la atención sobre el párrafo 4.3 y el cuadro 4.17 del informe, que contenían referencias a *Asegurar nuestro futuro común: una agenda para el desarme*. A ese respecto, se expresó la opinión de que los Estados Miembros no habían proporcionado un mandato para su aplicación y que debían evitarse las referencias a la Agenda. La delegación subrayó que el programa no debería contener disposiciones que sugirieran que la Oficina desempeñaría funciones que entrarían dentro de las prerrogativas de los Estados Miembros. La misma delegación subrayó que deberían evitarse las referencias a la disposición de los Estados Miembros a aplicar las recomendaciones, resoluciones y decisiones de las reuniones y conferencias pertinentes, como la que figuraba en el párrafo 4.6 c), ya que excedían la autoridad de la Secretaría.

5. Una delegación opinó que la ambición geopolítica, la acumulación de armamento por parte de algunos países y la expansión de las zonas de influencia de las alianzas político-militares conducirían a una escalada de las tensiones, a una vuelta a la era de la carrera armamentista y a un aumento del número de conflictos armados en todo el mundo. Opinó que solo se podía avanzar sobre la base de concesiones mutuas, teniendo en cuenta el principio del multilateralismo, y que era necesario seguir buscando soluciones, puntos de contacto para intereses comunes y oportunidades que pudieran poner de acuerdo a las partes en conflicto. La misma delegación observó que los retos y amenazas modernos imponían la necesidad de considerar las cuestiones del desarme, la no proliferación y el desarrollo sostenible, que estaban estrechamente relacionadas, y expresó su confianza en que nunca es demasiado tarde, con sujeción al principio del multilateralismo, para mejorar el sistema de seguridad internacional. Otra delegación animó a la Oficina a esforzarse más por llevar a cabo las tareas que se le habían encomendado para demostrar los usos pacíficos de la energía nuclear, en el contexto de la seguridad internacional.

6. Una delegación expresó la opinión de que era imperioso proteger a toda costa la estructura internacional de desarme y no proliferación, en un contexto de tensiones crecientes, en el que los regímenes de desarme, control de armamentos y no proliferación seguían sometidos a importantes tensiones. La delegación reiteró su apoyo al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y a otros instrumentos internacionales relativos al desarme y al régimen de no proliferación. Otra delegación afirmó que esperaba con interés la 11ª Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y su Comité Preparatorio, y acogió con satisfacción los esfuerzos de la Oficina para apoyar esa labor y la labor relacionada con la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Otra delegación expresó su decepción por el hecho de que la Décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares hubiera concluido sin la adopción de un documento final y señaló que todas las partes en el Tratado, con excepción de una, habrían estado dispuestas a apoyar el documento final políticamente.

7. En cuanto al subprograma 1 (“Negociaciones y deliberaciones multilaterales sobre desarme y limitación de armamentos”), una delegación hizo referencia al cuadro 4.5 y pidió aclaraciones sobre los fundamentos de la elección de la medida de la ejecución para 2024, especialmente en lo que respecta a las referencias a los códigos de conducta, las medidas de fomento de la confianza y las etapas previas a la negociación. Otra delegación opinó que el uso de tecnologías emergentes y disruptivas, como la inteligencia artificial, la autonomía, los macrodatos y la

informática cuántica, creaba nuevas oportunidades para el control de armamentos, al tiempo que planteaba retos al marco político, ético, jurídico y operacional existente. La misma delegación señaló la posibilidad de que aumentase el riesgo de error de cálculo y de escalada inadvertida en relación con el uso de tecnologías emergentes y disruptivas y opinó que el desarrollo de normas, reglas y principios de uso responsable y de comportamientos responsables contribuiría a los esfuerzos por prevenir la escalada y fomentar la transparencia y la confianza entre los Estados.

8. La misma delegación expresó la opinión de que la comunidad internacional debería renovar sus esfuerzos para fortalecer la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción. También destacó la importancia del Mecanismo del Secretario General para la Investigación del Presunto Empleo de Armas Químicas y Biológicas y subrayó la necesidad de dotarlo de recursos, equiparlo y ponerlo en funcionamiento adecuadamente.

9. Con respecto al subprograma 2 (“Armas de destrucción masiva”), una delegación expresó la opinión de que el proyecto de plan del programa debía despolitizarse estrictamente y abstenerse de mencionar iniciativas que no contaran con un apoyo universal, y destacó como ejemplo el párrafo 4.31 b), en el que se hacía referencia al Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares junto con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

10. Otra delegación opinó que el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares llenaba un vacío legal en el régimen mundial de no proliferación nuclear y reforzaba la norma mundial contra las armas nucleares. Se expresó apoyo a los resultados previstos para 2024, y en concreto al objetivo de fomentar la confianza y el entendimiento entre los Estados Miembros para facilitar un consenso con respecto a medidas eficaces para la eliminación total de las armas nucleares, así como el fortalecimiento del régimen multilateral de desarme y no proliferación nucleares, incluido el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. La misma delegación señaló la ausencia en el programa de la segunda Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y pidió que se aclarara por qué no se había incluido. Otra delegación acogió con satisfacción la labor de la Oficina de apoyo a los Estados Miembros en la organización y prestación de servicios a las reuniones intergubernamentales y acogió con satisfacción la próxima celebración de la segunda Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, tal como acordó la Asamblea General en su resolución [77/54](#).

11. Una delegación expresó su honda preocupación por el hecho de que la prohibición mundial de las armas químicas, universalmente aceptada, estaba sometida a una presión cada vez mayor y aplaudió los esfuerzos constantes de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas por investigar el uso de armas químicas y luchar contra la impunidad. Otra delegación se congratuló de que la Oficina siguiera cooperando estrechamente con la Organización, y otra delegación, en relación con el párrafo 4.31 h), opinó que el apoyo de la Secretaría a la labor de la Organización no debería traspasar los límites de su mandato.

12. Con respecto al subprograma 3 (“Armas convencionales”), una delegación observó que hasta la fecha se habían celebrado ocho Reuniones Bienales de los Estados sobre las Armas Pequeñas y Ligeras y expresó la opinión de que deberían eliminarse las referencias específicas a las reuniones séptima y octava del párrafo 4.44 c) del informe.

13. Otra delegación expresó su gran preocupación por las graves amenazas a la paz y la seguridad internacionales que planteaban la transferencia ilícita, la acumulación desestabilizadora y el uso indebido de armas pequeñas y armas ligeras, y sugirió que

las hojas de ruta regionales serían instrumentos eficaces para contener el flujo incontrolado de esas armas. La delegación acogió con satisfacción la finalización de la Declaración Política acerca del Fortalecimiento de la Protección de la Población Civil contra las Consecuencias Humanitarias Derivadas del Uso de Armas Explosivas en Zonas Pobladas y exhortó a los Estados Miembros a firmar la declaración y a participar activamente en el proceso de seguimiento para mitigar las consecuencias humanitarias derivadas del uso de armas explosivas en zonas pobladas. La misma delegación expresó su firme apoyo a la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción y a la Convención sobre Municiones en Racimo.

14. Una delegación expresó la opinión de que, si bien las armas pequeñas y las armas ligeras seguían siendo la principal causa de muerte en los conflictos, era importante señalar que las actividades llevadas a cabo por una multitud de actores, incluidos terroristas, extremistas violentos y elementos criminales, complicaban aún más los esfuerzos de paz y desarrollo sostenible y agravaban los conflictos en curso. La delegación afirmó que el peligro de que los grupos terroristas adquirieran armas seguía estando siempre presente y subrayó la importancia de hacer frente al tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, en particular a los terroristas.

15. Una delegación acogió con satisfacción la atención prestada por la Oficina a las actividades de educación y sensibilización y subrayó la importancia de difundir la idea de que la humanidad estaría más segura en un mundo desarmado. A ese respecto, la delegación señaló la creación del programa específico de becas en consonancia con la resolución 77/71 de la Asamblea General, indicado en el párrafo 4.53. Otra delegación pidió aclaraciones sobre el diseño y la aplicación del programa de becas, a raíz del anexo III del informe, en el que figuraba un resumen de los cambios de puesto propuestos por componente y subprograma. La Presidencia hizo hincapié en que las cuestiones relacionadas con las partes del programa que se refieren a los recursos no formaban parte del mandato del Comité y pidió a este que centrara el debate en la parte A del programa.

16. Con respecto al subprograma 4 (“Información y divulgación”), una delegación se refirió al párrafo 4.59 de la información sobre la ejecución del programa en 2022 y acogió con beneplácito la evaluación prevista sobre la iniciativa de divulgación de la Oficina, Juventud por el Desarme, en apoyo de la resolución 76/45 de la Asamblea General, relativa a la juventud, el desarme y la no proliferación, y pidió información actualizada sobre la iniciativa.

17. Una delegación reconoció y subrayó la importancia de la diversidad en el proceso de toma de decisiones sobre el desarme y la no proliferación, en particular en lo que se refiere a la participación de las mujeres y los jóvenes. La delegación expresó su esperanza de que hubiera un equilibrio de género en las conferencias de examen y pidió que las mujeres y los jóvenes tuvieran una participación significativa en los debates relativos a los usos pacíficos de la energía nuclear, la no proliferación y el desarme nuclear.

18. La misma delegación acogió con satisfacción el trabajo realizado por la Oficina para mejorar el acceso de los Estados Miembros a las bases de datos pertinentes y subrayó la importancia de dicho trabajo.

19. Con respecto al subprograma 5 (“Desarme regional”), una delegación acogió con satisfacción los esfuerzos realizados por la Oficina para integrar en sus actividades un enfoque que tuviera en cuenta las cuestiones de género y citó como ejemplo el párrafo 4.73 de la información sobre la ejecución del programa en 2022. Otra delegación pidió aclaraciones sobre qué mecanismo se establecería para recopilar datos sobre la representación de las mujeres en las reuniones de desarme y

asegurar la integración de la perspectiva de género relacionada con el desarme y la no proliferación en el control de armamentos.

20. Una delegación opinó que la Oficina no debería colaborar con la sociedad civil en cuestiones de desarme por voluntad propia sin la autorización de los Estados Miembros y afirmó que debería aplicarse un enfoque similar a las cuestiones de género, que, en opinión de la delegación, no estaban relacionadas con las cuestiones de desarme. Otra delegación expresó su esperanza de que la Oficina redoblara sus esfuerzos para tomar más iniciativas encaminadas a aumentar la representación geográfica.

### **Conclusiones y recomendaciones**

21. **El Comité recomendó que el pleno o la Comisión o Comisiones Principales de la Asamblea General pertinentes, de conformidad con la resolución 77/254 de la Asamblea, examinaran el plan del programa 3 (“Desarme”) del proyecto de presupuesto por programas para 2024 en relación con el tema del programa titulado “Planificación de los programas” en el septuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea.**

---